

XXVII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS - MIXTA

Marzo 7 de 2022



Proceso de construcción Camino de colores en el acceso al cementerio municipal en Tena



HACER QUE LAS COSAS PASEN

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Lucelly Laverde Rico
Ana María Pineda Pabón
Sandra Güiza Ariza
Amanda Judith Rodríguez Forero
Rodrigo Nieto Tejedor
Valentina Peláez Ferreira

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

José Jesús Martínez
Mireya del Rosario Arias Acelas
Adriana Guerrero

REVISOR FISCAL – ASCOOP EMPRESARIAL

Revisora fiscal Designada

Principal

Fanny Perdomo Lasprilla

Suplente

Blanca Aurora Contreras

ADMINISTRACIÓN

Nohora Guevara Aldana
Gerente General

Yady Andrea Forero Panadero
Directora Financiera y Administrativa

Leydi López Ramírez
Directora Área Operaciones

Mónica Esperanza Bravo Vento
Directora Área de Crédito y Cartera

XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Marzo 7 DE 2022

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Reglamento Asamblea Mixta
4. Designación de comisión de aprobación del Acta de la Asamblea
5. Informes:
 - a.- Del Consejo de Administración y de la Gerencia
 - b.- De la Junta de Vigilancia
 - c.- De la Revisoría Fiscal.
6. Lectura y aprobación de Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2021
7. Presentación para aprobación del proyecto de distribución de Excedentes
8. Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente
9. Aprobación de compromiso incremento de Reserva de protección de aportes sociales en el año 2023 y suscripción de documento de compromiso.
10. Autorización al Representante Legal para efectuar actualización registro web ante la DIAN para permanencia en el registro tributario especial para ESAL
11. Presentación Balance Social años 2019-2020 y 2021
12. Propositiones y Recomendaciones
13. Clausura de la Asamblea General de Delegados

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA A LA XXVII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Marzo 7 DE 2022

Señoras y Señores Delegados:

La Cooperativa en el año 2021, mantuvo sus operaciones concediendo hasta junio – de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria- los alivios financieros para los asociados que, manejaban crédito y que en su sector económico sufrieron afectaciones. Es de resaltar que en el año 2021 – aunque en menor proporción- se continuó con el incremento en los depósitos ya sea por efecto de una mayor propensión al ahorro o como resultado de que en el año 2020 al estar obligados a estar en casa se pudo hacerlo.

El crecimiento proyectado para el año 2022 se ve afectado con la proyección de la inflación que estuvo alta – 5,62% para el año 2021- y se considera que en este año siga igual o mayor dadas las condiciones de orden mundial ya no afectadas en gran medida por el tema sanitario sino por los temas geopolíticos que aún en la distancia y dado la globalización de la economía tendrán repercusiones en los costos de insumos y productos finales para los consumidores.

El Banco Central ha propuesto subida en tasas, lo que apunta a desacelerar el consumo de los hogares colombianos y así lograr que la inflación se mantenga en un dígito, buscando mejorar los indicadores de tasa de empleo, pero como resultado afectando de alguna manera el crecimiento.

La Cooperativa para sus créditos de consumo en el año 2022- que es en el que se usa la tasa mayor de interés- proyectó con 2,5% puntos nominales menos de lo autorizado como tasa de usura por el banco de la república a la fecha. Esto redundará en beneficio hacia los asociados que solicitan crédito y se cumple de alguna manera con ser regulador del costo del dinero en las zonas en que se encuentra ubicada la cooperativa.

En cuanto a los costos para el dinero en ahorros, se ha venido proyectando de acuerdo a la manera en que se comporta el mercado, buscando no afectar el crecimiento y la rentabilidad de la cooperativa, pero también, que los asociados ahorradores compensen y mantengan el valor del dinero ahorrado.

RELACION DE SOLVENCIA

Mediante Decreto 961 de junio 5 de 2018, en el cual se dictan disposiciones para el sector solidario, se estableció para las cooperativas de ahorro y crédito una relación de solvencia del 9%. La cooperativa tiene una relación de solvencia a diciembre 31 de 2021 del 30,48% presentando margen suficiente para su crecimiento.

EXCEDENTES AÑO 2021

Los excedentes del año 2021 son de \$451.217.963.13, El 50% se destinará como dice la Ley cooperativa- Ley 79 de 1988- adicionalmente, se mantendrá el 5% acordado en la Asamblea anterior para incremento de la reserva de protección de aportes y el otro 45% se presenta a la Asamblea para su distribución con propuesta para:

- revalorización de los aportes con el IPC del año inmediatamente anterior que fue del 5.62%
- El saldo a disposición de la Asamblea se propone para aumentar el Fondo de Recompra de Aportes Sociales.

TIC- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La cooperativa maneja a la fecha el software Financiamiento Web de la compañía Expinn. Programa que se maneja en la nube y que permite de manera segura y ágil atender el objeto social en los diferentes puntos de atención en Bogotá y el Departamento de Cundinamarca.

Se cuenta con todos los protocolos de seguridad que permiten tener planes de contingencia en el evento de generarse problemas y estos se encuentran plasmados en el manual de políticas de seguridad de la información de la cooperativa.

La cooperativa cuenta con su APP de consulta y se puede descargar desde la página de la cooperativa y funciona para Android y AIOS., También a través de la página Web de la cooperativa, los asociados pueden acceder a información relevante que se publica permanentemente.

Mediante convenio con Conecta Financiera del grupo Coomeva, se realizan giros a nivel nacional y recargas telefónicas.

CIFRAS RELEVANTES

A continuación las cifras más relevantes del año 2021 y algunas de las proyecciones para esta vigencia que permitan el cumplimiento del objeto social a cabalidad.

ASOCIADOS

La Cooperativa a diciembre 31 de 2021, cuenta con 4.390 asociados así: 2186 mujeres, 2136 hombres y 68 personas jurídicas. La cooperativa cuenta con un número importante de asociados personas jurídicas en razón a los convenios para recaudos de servicios que maneja con empresas de usuarios de acueductos, colegios y propiedad horizontal. Adicional a este tema, se obtiene mediante el Ley 2069 de diciembre 31 de 2020 la posibilidad de asociar personas jurídicas con ánimo de lucro.

La cooperativa tiene 298 asociados nuevos. Damos la bienvenida a estos nuevos asociados.

APORTES SOCIALES

La cooperativa a diciembre 31 de 2021, cerró con la cifra de \$1.903 millones en aportes sociales de los asociados, \$67 millones más que en el cierre de la vigencia anterior, que representa un crecimiento del 4%.

NOTA: En la cooperativa AVP una vez se completa el valor de un (1) smmlv en aportes, los valores destinados para este ítem van a la apertura del ahorro permanente.

La cooperativa al cierre cuenta con 85 centavos propios – reservas- por cada peso en aportes de los asociados. – 13 centavos más que el año anterior -.

A partir del año 2022, El Consejo de Administración mediante Acuerdo No. 002 de enero 25 de 2022, autorizó hacer el traslado de las cuentas de ahorro permanente de los saldos que se requiera para completar el salario mínimo mensual legal vigente que se requiere en aportes para ser un asociado hábil y con derechos plenos.

CREDITOS

En el año 2021, la cooperativa aprobó y desembolsó 433 créditos – 95 más que el año inmediatamente anterior- por valor de \$4.748 millones. Con crecimiento del 11%.

A diciembre 31 de 2021, se cerró con \$ 9.904 millones en créditos, para un incremento neto de \$464 millones y crecimiento total del 5% respecto del año anterior.

No se cobra ningún valor adicional por estudio, comisión, seguro o trámite de créditos. Es decir, cuando se requieren estos cobros, la cooperativa gestiona el proveedor y traslada exactamente el mismo valor al asociado sin cobros adicionales.

AHORROS

La cooperativa, maneja ahorros de sus asociados en las modalidades de ahorro a la vista, programado, permanente, a término fijo- CDAT- y ahorro infantil. En diciembre 31 de 2021, contábamos con un saldo total de ahorros de \$ 9.061 millones, presentando un incremento de \$1.218 millones y un crecimiento del 15% respecto del año anterior.

Para el año 2022, la exención de pago del 4 por mil en cuentas de ahorro, es de \$13.301.400 mensuales que corresponden a 350 UVT- Unidad de Valor Tributario \$38.004

El seguro de depósitos del Fondo de Garantías Cooperativo- FOGACOO, cubre a cada ahorrador hasta la suma de \$ 20.000.000 para cooperativas financieras y de \$ 12.000.000 para cooperativas de ahorro y crédito. Se continúa trabajando desde el sector para que se aumente cobertura.

Se encuentra en etapa de pruebas la App funcional para la cual que se vino desarrollando el sistema de información y la seguridad transaccional desde los diferentes proveedores.

TARJETA DEBITO-TAVA



En la presente vigencia se prorrogó este convenio que cubre a las doce (12) entidades que conforman la Corporación TAVA, quien es la que maneja este producto y del cual, la cooperativa AVP hace la Representación Legal. Se desarrolla el sexto principio Cooperativo: Cooperación entre cooperativas.

La cuota de manejo mensual en la cooperativa, hasta el año inmediatamente anterior fue de \$ 3.700 cobijando tres (3) retiros sin costo en el mes en toda la red ATH a nivel nacional. Para esta vigencia se cobran \$ 2.700 buscando favorecer a los asociados que en su mayoría la usan por manejo de nómina.

Se prevé que con la implementación de la App este tipo de servicio tiende a desaparecer.

TARJETA DE RECAUDO NACIONAL

La cooperativa cuenta con el producto Tarjeta de Recaudo Nacional, que permite que en todas las sucursales del Banco de Bogotá a nivel nacional, que los asociados de la cooperativa puedan hacer consignaciones de otras plazas con un costo único de \$1.879

TRANSACCIONES POR TRANSFERENCIA- BOTON DE PAGOS

Los asociados pueden realizar transferencias a sus cuentas en la cooperativa por el botón de pagos vía la página de la cooperativa. www.cooperativaavp.com. Les recordamos hacer sus transacciones desde sitios seguros, nunca desde café internet.

GIROS NACIONALES

Se presta el servicio de giros nacionales para los asociados y usuarios de la cooperativa AVP, con tarifas muy bajas. Este servicio se desarrolla con CONECTA FINANCIERA. Empresa del grupo COOMEVA.

También desde el año 2019, se realizan las recargas a teléfonos celulares con el mismo proveedor.

PATRIMONIO

Al cierre del año 2021, la cooperativa cuenta con un patrimonio de \$ 3.732 millones, de los cuales \$1.903 corresponden a aportes sociales de los asociados, \$949 millones a reserva para protección de aportes sociales, \$4 a donaciones, \$ 293 a excedentes acumulados por adopción de las NIIF, \$ 131 por revaluación de activos, y \$ 451 al resultado del ejercicio. Para un crecimiento del 11%.

INGRESOS

ORDINARIOS: Se manejan todos los dineros recibidos por el desarrollo del objeto social, que para la cooperativa AVP son los intereses recibidos por los préstamos colocados en cada línea. Los otros ingresos corresponden a las recuperaciones de cartera castigada, a intereses de inversiones del Fondo de liquidez y cuentas de ahorros. A cierre del año 2021 fueron de \$2.040 millones

OTROS INGRESOS: Se obtiene por arrendamiento y compensación por el uso de espacios en la oficina de Bogotá y Tena- extensión de caja La Gran Vía, que es utilizado para el funcionamiento de cajeros de la red ATH. Estos ingresos para el cierre 2021 fueron de \$24 millones por los dos espacios.

En el cajero ubicado en la extensión de caja de la gran vía, a la fecha el valor de arriendo del espacio al banco cubre los gastos por servicios públicos - energía- es decir, no se genera excedente por este servicio, pero la cooperativa lo mantiene ya que es muy importante para los asociados y dentro de la comunidad.

COSTOS

Se evidencian los pagos realizados a los asociados por concepto de intereses a las diferentes modalidades de ahorro y al seguro de depósitos, en el año 2021 se hicieron pagos por \$304 millones, que son el 19% del total de los egresos operacionales y que fueron menores en \$38 millones a los pagados en el 2020 y que obedeció a la necesidad de bajar los porcentajes pagados en cuentas de ahorros para equilibrar el menor ingreso por menor monto en colocaciones y aplicación de los alivios.

Para el año 2022 ya se reinició el ajuste del porcentaje que corresponde al pago de intereses para la línea de ahorro permanente.

GASTOS

Se evidencian los pagos por concepto de beneficios a empleados (gastos de personal), gastos generales, deterioro de cartera, depreciaciones, impuestos, cuotas de sostenimiento y financieros que se requieren para el desarrollo del objeto social de la cooperativa. Representan el 63% del total de los ingresos operacionales. 30% beneficios a empleados, 22% gastos generales y 8% a gastos de deterioro de cartera. Se pasa en esta relación de gastos del 72% al 63% de gastos manteniendo los porcentajes de gastos generales y bajándose los gastos de personal y el gasto por deterioro, es decir, el gasto que debe hacerse para protección de la cartera de créditos. Esta pasó del 17% al 8%.

INVERSIONES

La Cooperativa es socia de la corporación TAVA, que maneja el producto Tarjeta Débito con un capital pagado de \$ 50.000 y aportes en FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de ahorro y crédito- por \$ 877.802

EXCEDENTES

La cooperativa AVP, registró excedentes a diciembre 31 de 2021 por \$451 millones que es superior al año inmediatamente anterior en \$ 260 millones y que obedece principalmente a la normalización en este período de las actividades económicas y al ingreso de los gastos ocasionados en el año 2020 como provisión por conceder alivios y que en el año 2021 fueron \$ 60 millones. Para un margen operacional del 22,65%

POLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de vivienda, incendio y terremoto así como el seguro de vida deudores se maneja con Aseguradora Solidaria de Colombia y AXA Colpatria.

La Cooperativa cuenta con las pólizas de seguros de amparo sobre sus muebles, inmuebles, equipos, dinero y manejo que respaldan los siniestros que puedan suceder.

Las pólizas de servicios funerarios, se encuentran contratadas con Coopserpark, quien hace un reconocimiento sobre facturación del 7% el cual es trasladado a los asociados vía menor precio. Del Fondo de solidaridad se subsidia el 15% del valor de esta póliza; para el año 2022 se tiene una póliza básica de cobertura al asociado y su grupo familiar hasta de 11 personas por un costo de \$ 98.500 anuales para plan gerencial y de \$ 181.000 para plan presidencial.

SOAT: La cooperativa vende en sus oficinas esta póliza y para los asociados que han manejado crédito y cuyo cumplimiento ha sido excelente, se les ofrece a través de servicios con pago a 4 meses, sin pago de intereses. De igual manera y como incentivo al personal, se reparte la comisión que ofrece la compañía aseguradora entre los funcionarios comerciales y operativos de la cooperativa.

SEGURIDAD

Se cuenta con sistemas de alarma debidamente monitoreados en cada uno de los puntos de atención.

A raíz de la emergencia sanitaria, se implementó para el personal y para los asociados medidas de bioseguridad como el control de temperatura, gel para la desinfección de las manos y uso de toallas de papel desechables. Se mantienen estas medidas para los empleados y el uso de gel y distanciamiento para los asociados en el ingreso a las instalaciones de la cooperativa.

Se realizó capacitación a todos los empleados de la Cooperativa en el manejo de extintores, dotación de los botiquines, higiene laboral, pausas activas, etc, todo esto enmarcado en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. –SGSST- el cual se desarrolla con un plan de acción y capacitación cada año.

Se hace back-up de la información con discos duros que se ubican en sitios estratégicos y con el sistema de información este, se hace en la nube, siguiendo lineamientos de seguridad de la información.

RIESGOS

SIAR- Sistema Integrado de Administración de Riesgos

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, del 30 de diciembre de 2020, en donde se indica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito los parámetros y el cronograma de actividades para efectuar la implementación del Sistema de Administración de Riesgos – SIAR, y en específico: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito: SARC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo: SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado: SARM, nos permitimos informar para cada uno de ellos así:

- **SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito**

En el primer semestre de 2021, El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AVP en uso de sus facultades legales y estatutarias, reglamenta y actualiza el Manual de Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito -SARC-, que establece los límites de exposición crediticia y apetito al riesgo, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, deterioro, instancias de aprobación, recuperación de cartera, base de datos, calidad e integridad de la información, ajustándose a la normatividad vigente de acuerdo con el objetivo de la entidad.

Así mismo, se establece que el contenido de estas políticas debe ser reconocido y de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios que intervienen directa o indirectamente en el desarrollo de los diferentes procesos, esta es una herramienta de consulta que permite la observancia de los controles establecidos para la protección y salvaguarda de los intereses de la cooperativa.

En el segundo semestre de 2021, se actualiza y aprueba por el Consejo de Administración el Manual de Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, en el cual se establecen los procesos para administrar adecuadamente el riesgo de crédito, procesos debidamente identificados en el ciclo de crédito: otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de forma tal que en cada uno de ellos se desarrollen las etapas y elementos del SARC establecidos por la Cooperativa AVP. Seguidamente se elabora una matriz de riesgos en la cual se identifican los riesgos de mayor impacto y se establecen estrategias para mitigarlos.

El comité de riesgos realiza en los cortes de mayo/2021 y noviembre/2021 la evaluación a la cartera de crédito activa, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia, se envían informes internos y externos de los resultados de esta evaluación.

Dentro de la implementación del sistema de Administración de Riesgo de Crédito se exige aplicación de un modelo para la calificación de cartera de crédito que se denomina pérdida esperada, desde el mes mayo de 2021 se realiza la aplicación de este modelo con una herramienta desarrollada en Excel y se encuentra en desarrollo la implementación de este reporte desde el sistema de información.

A la fecha, la aplicación del modelo de pérdida esperada no tiene afectación a los estados financieros.

En el transcurso del año 2021 se realizó capacitación al personal en donde se fortalecieron los conocimientos de los procesos establecidos para el adecuado funcionamiento de la colocación y recuperación de la cartera de crédito, de las cuales se realiza evaluación de conocimientos al personal capacitado.

La COOPERATIVA AVP ha acogido como buena práctica lo establecido en el Capítulo 2 Título 5 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y sus anexos, dando así cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

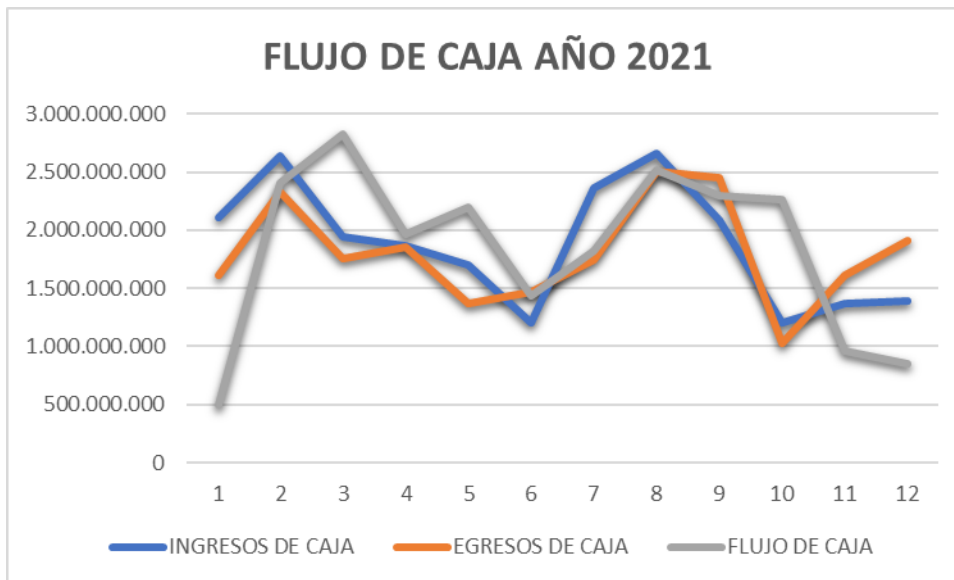
- **SARL: Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez**

El comité de Riesgo de Liquidez de la Cooperativa AVP en el año 2021, realizó sus sesiones de las cuales se deja evidencia en las actas y soportes. El 29 de septiembre de 2021 con el acta 395 del Consejo de Administración se realizó la actualización de los manuales de políticas y procedimientos del SARL, dando alcance a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en su Título IV, Capítulo III y anexos correspondientes.

Durante el año 2021 el comité de riesgo de liquidez realizó periódicamente la evaluación de la información financiera y los posibles eventos de riesgo que pudieran presentarse.

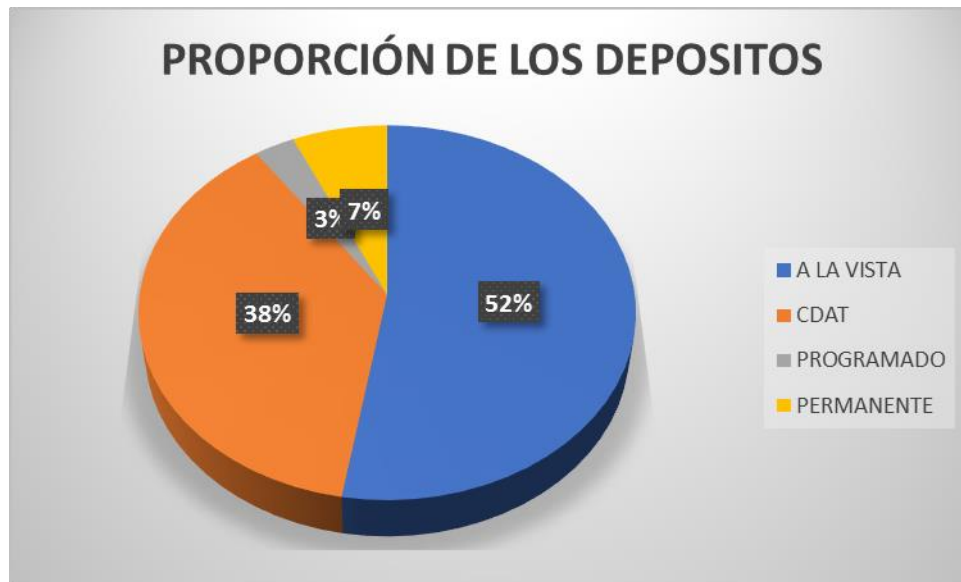
A continuación, se relacionan las principales actividades realizando el estudio de los productos y su comportamiento.

FLUJO DE CAJA MENSUAL



A lo largo del año, la Cooperativa no presentó desequilibrios en su flujo de caja. Como se muestra en la gráfica, no se evidenciaron flujos de caja negativos, fueron constantes sus operaciones de ingresos y egresos permitiendo así cumplir con sus requerimientos contractuales y no contractuales.

PROPORCIÓN DE LOS DEPOSITOS



Para el año 2021 el total de depósitos al cierre por valor de \$9.061 millones que se distribuyen en porcentaje de participación de acuerdo a los tipos así: el 52% corresponde a depósitos a la vista, el 38% a CDAT, el 3% a ahorro programado y el 7% a ahorro permanente

El incremento en el total de los depósitos respecto del año anterior fue del 13%.

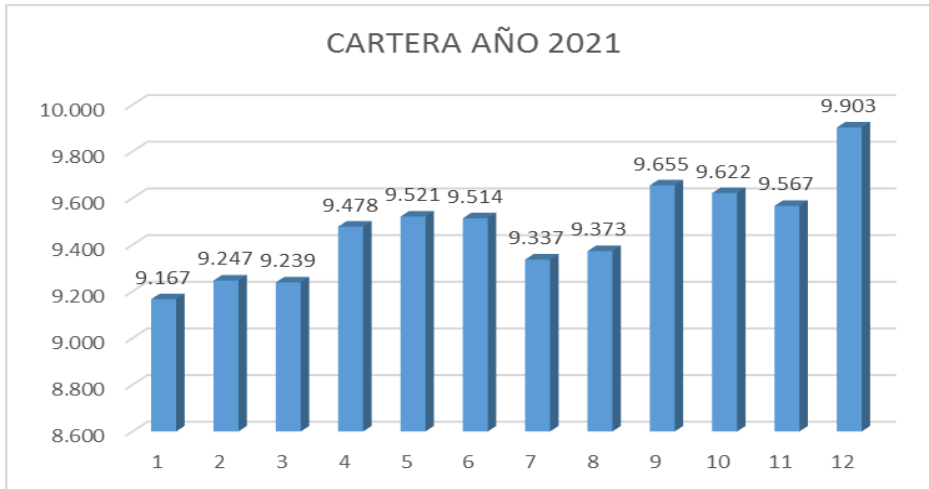
Se realizó el monitoreo a los depósitos permanentemente durante el año para los cuales no se evidenció eventos de riesgo de liquidez.

En cuanto a los aportes se obtuvo un incremento del 4% con respecto al año anterior.

DATOS DE CARTERA

En la cartera de créditos para el año 2021 se cerró con un valor de \$9.903 millones con un incremento respecto del año anterior equivale a un 6%.

Se muestra en la proyección de cartera de créditos el comportamiento durante el año 2021, sin generarse ninguna alerta por este concepto, puesto que en la operación la cooperativa pudo realizar su recuperación y colocación sin ningún contratiempo.



La cartera castigada equivale al 5% del total de la cartera.

La cooperativa realiza la gestión aplicando su política de castigo de cartera- 181 días en mora y 100% de deterioro - y también realiza el seguimiento a los procesos para la recuperación de la cartera dada de baja.

En el año 2021 se recuperó el 12% del total de la cartera dada de baja.

APLICACIÓN MODELO IRL

La Cooperativa AVP ha aplicado el modelo del IRL – según cambios normativos- desde el mes de agosto de 2021, donde se ha reflejado un indicador favorable superior al 100%.

En el mes de noviembre arroja un indicador del 98%, y en diciembre del 99% este indicador se toma como una alerta, que es evaluada por el comité donde se observa que obedece a el aumento de crédito aprobados no desembolsados que se encuentran en el cumplimiento de legalización de garantías, por tanto, se hace seguimiento de estos procesos los cuales permitirán realizar programación de los desembolsos en distintas fechas lo cual evitara la concentración de estos y contratiempos con el flujo de efectivo.

Por otra parte, los CDAT presentaron aumento en específico con un CDAT constituido a 30 días que corresponde a la empresa Aureanza, con la cual se ha realizado gestión y con pleno conocimiento del cliente se sabe que mantendrá prorrogas hasta tanto surja la legalización del proyecto de vivienda para el cual se exige la tenencia de dicho título valor.

Se ha realizado también una proyección de los vencimientos de los CDAT mes a mes, con lo que se evidencia un 80% de renovaciones, reafirmando la fidelización de los asociados. En todo caso tanto el área administrativa y financiera como el comité de riesgo de liquidez continúan monitoreando los productos, procedimientos e indicadores, gestionando en procura del mejoramiento continuo.

Para el año 2021 no se generaron eventos de riesgo de liquidez

- **SARLAFT- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

Durante el año 2021 se llevó a cabo la debida actualización según las últimas directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria – nuestro ente de control- y se viene implementando mecanismos como la consulta de listas vinculantes, la debida diligencia y el monitoreo de las operaciones de acuerdo con los diferentes factores de riesgo (asociados, productos, canales y jurisdicciones), entre otros.

De igual manera, se llevan a cabo labores de capacitación general al personal que incluye realizar curso e-learning de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF al ingreso de nuevo personal, capacitación anual general, así como de actualizaciones en el momento que se requieren, esto a cargo del Oficial de Cumplimiento. Así mismo se lleva a cabo los debidos procesos de evaluación con el fin de conocer la apropiación de los conceptos y los procedimientos de parte de cada uno de los colaboradores como forma de prevenir que la entidad sea usada para manejo de recursos ilícitos o para fines delictivos.

La Cooperativa AVP cumple cabalmente con la generación y envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y está presta a brindar de manera oportuna la colaboración que las autoridades judiciales requieran en materia de solicitud de información para sus investigaciones.

- **SARO- Sistema de Administración de Riesgo Operativo**

Mediante la Circular Básica Contable y Financiera 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se imparten las directrices para el desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, igualmente, mediante esta Circular, el ente de control entrega un cronograma para la implementación por etapas de este sistema; se trata de 3 fases, de las cuales 2 son debidamente aprobadas por el Consejo de Administración durante el año 2021, las cuales componen importantes elementos para la gestión del riesgo operativo como lo son: la definición de políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, documentación e infraestructura tecnológica, así como el desarrollo de las etapas de identificación y medición.

Para el primer trimestre del año 2022, la Cooperativa AVP tendrá desarrollada y aprobada la tercera y última fase que compone las etapas de control y monitoreo, así como los elementos de documentación, divulgación de información y capacitación y con ello contará con un SARO pleno.

Contar con el SARO desarrollado e implementado, le permitirá a la Cooperativa AVP, gestionar adecuadamente el riesgo operativo, que resulta de vital importancia al abordar una amplitud de factores tanto internos (recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura física) como externos, que pueden involucrar cualquier área, producto o servicio de la Cooperativa.

Para el año 2021 no se registraron eventos de riesgo operativo que afectaran los estados financieros, por lo que no se evidencian revelaciones contables en este sentido.

- **SARM: Sistema de Administración de Riesgos de Mercado:**

Mediante la Circular Básica Contable y Financiera 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se imparten las directrices para el desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, igualmente, mediante esta Circular, el ente de control entrega un cronograma para la implementación por etapas de este sistema; se trata de 3 fases.

El Consejo de Administración mediante acta 412 del 13 de diciembre de 2021, aprueba los elementos del Sistema, como son las políticas, procedimientos, documentación y órganos de control.

Para el primer y segundo trimestre del año 2022, la Cooperativa AVP tendrá desarrolladas y aprobadas las siguientes dos fases que comprenden los elementos restantes que son estructura organizacional, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y etapas que de acuerdo con nuestro nivel de inversiones debemos desarrollar, como lo es identificación, control y monitoreo.

Es de anotar que el perfil de riesgo de mercado de la Cooperativa AVP es mínimo por cuanto se maneja unos niveles muy bajos de inversiones en comparación con el activo total, razón por la cual la norma nos exime por el momento de realizar mediciones estadísticas complejas, a las que sí están obligadas aquellas entidades con un nivel de inversiones a partir del 10% sobre el nivel de activos. La Cooperativa AVP tiene unas inversiones por menos de medio punto porcentual comparado con el nivel de sus activos.

La Cooperativa AVP en sus políticas precisa que la realización de inversiones no hace parte del objeto social de la entidad y tiene un nivel muy bajo de riesgo al centrar sus inversiones en activos de renta fija que se constituyen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, las inversiones que la Cooperativa AVP lleva a cabo son CDT para conformación de fondo de liquidez y otras de bajo valor que se hagan necesarias como aporte para participar en una agremiación o entidad con miras a obtener beneficios de representación, capacitación o economías de escala para la prestación de servicios Corporación TAVA: Tarjeta Débito, FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Tema gremial. Esto en razón a que el porcentaje disponible lo dedica a colocación de créditos.

REVELACIONES

Las inversiones de la cooperativa AVP, equivalen al 0,48% del total del activo, el 2,37% del total del efectivo y equivalente al efectivo.

De este total de inversiones el 98,35% equivale a dos CDT constituidos de fondo de liquidez que es renovado al vencimiento y pagados los intereses, por ser un título valor la tasa del mercado se sostiene por periodos fijos con riesgo mínimo para el capital allí dispuesto.

El 1,65% restante corresponde a Aportes en entidades asociadas lo cual no constituye riesgo de mercado por no estar sujetos a una tasa de interés.

Se cumple así con lo dispuesto por la Superintendencia en cuanto a informar a nuestros asociados sobre los diferentes riesgos inherentes al desarrollo de la actividad de ahorro y crédito.

ACTUALIZACION INFORMACION

Durante la vigencia 2021, se hizo una labor exhaustiva para lograr actualizar la base de datos con la información de los asociados. Esto permitió que, en las actuales circunstancias, la comunicación fluyera y le permitiera a la cooperativa en la medida de lo posible, mantener actualizada y de forma oportuna la información hacia los asociados. Se continúa realizando esta labor permanentemente ya que es la base de la toma de decisiones, además de ser de cumplimiento normativo.

EROGACION A DIRECTIVOS

Se paga a los Directivos que asisten a las reuniones del Consejo de Administración honorarios por el 30% de un smmlv, según lo aprobado en estatutos. Este pago se hace con cortes en junio y en diciembre de acuerdo a su asistencia y corresponde al 5% del total de los gastos administrativos. Se efectúa una reunión mensual de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos.

La cooperativa no contrató asesores externos y no pagó en la vigencia por concepto de honorarios o cualquier otro tipo de erogación como viáticos o gastos de representación, suma alguna.

PUBLICIDAD

En el año 2021, se pagaron por concepto de gastos de publicidad \$10.511.443 y corresponden al 2% del total de los gastos administrativos.

PROYECCIONES 2022:

Dentro de las proyecciones para el año 2022, tenemos:

EN LO ECONOMICO Y FINANCIERO

- Continuar el proceso de inscripción ante FONVIVIENDA para ser intermediario ante el Banco de la república del subsidio a la tasa de interés para VIS- Vivienda de Interés Social- posibilidad que fue habilitada para las cooperativas mediante Decreto 951 del 19 de agosto de 2021.
- Continuar con la implementación del código de barras para el recaudo de los acueductos que atendemos en la región del Tequendama.
- Promoción de nuevos productos digitales para los actuales y potenciales asociados y aumentar la participación en el mercado de manera que el margen operacional permita ofrecer a los asociados rentabilidad en lo económico y en lo social.

- Continuar con las estrategias que nos permitan el mejor conocimiento del asociado y sus necesidades. por ejemplo: actualización de la información, segmentación, etc
- Continuar con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos- SIAR- que contiene la implementación desde lo operativo- manuales y sistema de información- y todo lo legal - informes- de manera tal que la cooperativa desde lo técnico tenga un panorama más amplio de su quehacer y de los posibles planes de contingencia que pueda tener en el evento en que se presenten situaciones imprevistas.

EN LO SOCIAL

- Terminar la propuesta de arborización y mejoramiento del espacio contiguo al cementerio de Tena que nos permite apoyar el objetivo de desarrollo sostenible y minimizar huella de carbono y seguir con las obras de impacto social en las comunidades educativa y general de los puntos en donde se encuentra ubicada la cooperativa.
- Continuar el apoyo a los jóvenes en el desarrollo de las horas sociales para cumplir con los requisitos de graduación.
- Continuar con el apoyo a las escuelas y colegios de los municipios en donde se ubica la cooperativa
- Las operaciones propias del desarrollo del objeto social y la permanencia al día con los requisitos legales y actualización de las exigencias normativas y del mercado.

BALANCE SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL- EDUCACION

Como en la Asamblea anterior se aprobó con cargo al presupuesto mantener el fondo de educación y que este se destinara al desarrollo del quinto principio cooperativo- educación, capacitación y formación- y al séptimo principio cooperativo- desarrollo hacia la comunidad me permito informar acerca de las actividades desarrolladas en la ejecución tanto de este fondo como del de Solidaridad que obliga la Ley 79 de 1988.

Municipio de Tena:

Se continuo con el acompañamiento de los jóvenes del colegio Fidel Cano en el desarrollo de sus horas sociales, esta vez de manera presencial donde el énfasis se hizo en la recuperación del espacio del cementerio del Municipio de Tena, teniendo jornadas de pintura y embellecimiento. Los jóvenes están cumpliendo con su requisito para grado, se les enseña el compartir y el valor de la solidaridad.



Construcción de bancas- 4- en los espacios recuperados y en donde se sembraron árboles nativos.

Se continúa con el mantenimiento de los 400 árboles y arbustos sembrados como pulmón para el municipio en propuesta de desarrollo hacia la comunidad y la cual se mantendrá en el año 2022.



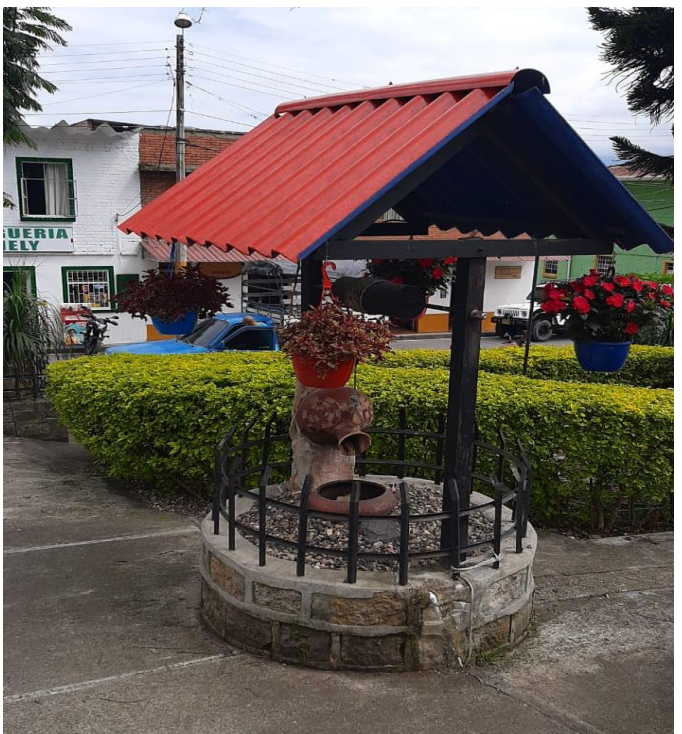
Puente de acceso con zanja reforzada en donde se reciclaron las rejas



El desarrollo de este tema permitió que la administración municipal hiciera unos murales apoyando el embellecimiento del lugar. Adicionalmente la Familia Maldonado instaló reflectores en la entrada principal y organizó una jornada de limpieza general. Contamos con la colaboración de 25 personas que aportaron materiales y/o dinero para impulsar esta tarea. También el municipio entregó cemento y el traslado de materiales.

Municipio San Antonio del Tequendama- Inspección Santandercito:

Para el cumpleaños de la Inspección se realizó la pintura general del parque principal en conjunto con la sociedad de ornatos y mejoras de la Inspección quien hizo todo el arreglo de jardinería y el municipio quien instaló el aviso iluminado con el nombre de la Inspección.



También se contribuyó en la cabecera municipal con la pintura del cementerio central de San Antonio del Tequendama.



Municipio EL Colegio- Inspección Pradilla



Instalación de cuatro (4) bancas en el parque principal de Pradilla

En la vigencia 2021 y lo corrido de este año se adelantó también apoyo a la escuela rural de El Helechal con aporte de pintura para que en jornada con padres de familia se adecuaran las instalaciones. En el jardín infantil pulgarcito se construyó el patio para la recreación de los niños y se hizo la pintura general de las instalaciones.

Se instalaron para el colegio Fidel Cano, el parque principal de San Antonio del Tequendama y el parque de los novios en Tena, puntos ecológicos con la publicidad de la cooperativa.

En esta vigencia se continuó con el apoyo a los tres colegios de Tena y San Antonio del Tequendama con el pago parcial del mantenimiento de la plataforma tecnológica que se consiguió y empezó a implementar durante el año 2020 como producto de la necesidad de implementación tecnológica dada la pandemia.

Junto con la administración municipal de San Antonio del Tequendama se realizó la apertura y acompañamiento a varias familias que buscan solucionar el tema de su vivienda a través del programa de construcción de vivienda rural en sitio propio: Juntos por el San Antonio que queremos, para lo cual se hizo apertura de cuentas de ahorro programado y se generó una línea especial de crédito para este programa. A la fecha son 36 asociados y sus familias los beneficiados.

En los barrios Santander y sueños del Castillo -Tena- junto con los jóvenes de horas sociales se realizó la recuperación del parque del primero y la entrada principal de acceso del segundo.



Por solicitud directa de la administración municipal, se contribuyó con el desarrollo del programa pueblos dorados en Tena con un aporte económico, este programa es parte de una estrategia gubernamental en donde desde la gobernación seleccionó a siete municipios - para la zona del Tequendama, Tena- para que mejoren sus fachadas y promuevan el turismo.



Integración Cooperativa: se realizó almuerzo de despedida de año en diciembre, con los empleados, sus familias y las personas contratistas que nos acompañan durante todo el año con la ejecución de estos proyectos.



Agradecimiento especial a todas las personas que han colaborado con su esfuerzo y apoyo en las actividades programadas por la cooperativa.

REPRESENTACION GREMIAL

En cabeza de la gerente y como parte del desarrollo social se participa en el Consejo de Planeación Territorial de Cundinamarca- CTPC como consejera en lo social en representación de la Asociación Colombiana de Cooperativas -ASCOOP.

En el Consejo Directivo del Colegio Fidel Cano- Tena – como representante del Sector Productivo

En el Consejo Territorial de planeación Municipal de Tena Cundinamarca como consejera en representación del Sector Económico.

NORMATIVIDAD

Informamos que la cooperativa está cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2007, acerca de los pagos correcta y oportunamente al sistema de seguridad social.

Se cumple con lo dispuesto en la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

A la fecha, no existen procesos judiciales en contra de la Cooperativa, e informamos que de acuerdo con lo dispuesto en el título II numeral 4.1.3.3. CAPITULO X de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, no existe información sobre otras contingencias por pérdidas y no existen hechos económicos que afecten materialmente a la cooperativa entre el cierre del ejercicio y la fecha.

La COOPERATIVA AVP tiene su marca registrada ante la Superintendencia de Sociedades.

La COOPERATIVA AVP realizó el trámite para su registro del RONEOL- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza- siéndole asignado el Código 800061988-BOG792, e hizo su actualización ante la Cámara de Comercio de acuerdo a las últimas disposiciones sobre el tema.

Se realizó la inscripción ante la Superintendencia de Sociedades del registro de manejo de datos, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012 y reglamentado mediante Decreto No 1377 de 2013.

La Cooperativa continuó con la adecuación de sus sistemas de información al nuevo rol de supervisión por riesgos en lo referente a cartera y liquidez, operaciones, lavado de activos y financiación del terrorismo y mercado. Aún a la fecha se encuentra completando los análisis y proyectos para cumplir dentro de los términos establecidos por el ente de control.

La Cooperativa ha realizado y tiene previsto continuar con la capacitación -en todos los niveles-en materia de riesgos para todo su personal.

Este informe de gestión fue aprobado por el Consejo de Administración de la Cooperativa, por unanimidad en su reunión ordinaria celebrada el día 25 de Enero del año 2022, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 222 DE 1995 y en lo modificado por la Ley 603 DE 2000.

LUCELLY LAVERDE RICO
Presidente Consejo de Administración

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente General

Original firmado

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2022

Señoras y Señores Delegados:

la Junta de Vigilancia como ente de control social ha velado por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente a nivel nacional y local, por esto en cumplimiento de las normas legales y estatutarias nos permitimos informarles acerca de algunas de las labores realizadas durante el presente año:

Se efectuaron cuatro (4) reuniones de la Junta durante el año, en los que el Coordinador, y la gerente como invitada informaron de lo acontecido durante los períodos en los que no se reúne la Junta, pero en los que la persona encargada de la coordinación los representa.

Reunión de la Junta de vigilancia y gerencia el 7 de febrero para presentación de las labores realizadas que se plasman en el informe

La Superintendencia de la Economía Solidaria, ha venido enviando requerimientos los cuales han sido oportunamente respondidos por la administración en donde se trata de diferentes asuntos operativos, pero ninguno relacionado con quejas de los asociados que es lo que compete a la junta de vigilancia en su calidad de garante del control social.

Resaltamos el hecho de que la cooperativa como parte de su plan estratégico ha adelantado la labor de adecuación de su plataforma tecnológica no solo para el cumplimiento de lo exigido por la superintendencia sino para proveer seguridad y bienestar a sus asociados, permitiéndoles el uso de herramientas que faciliten el acceso a los servicios.

Como parte de la labor social que realiza la cooperativa en cumplimiento de los principios cooperativos, se continuó el acompañamiento a los jóvenes del Colegio Fidel Cano en Tena, para el desarrollo de sus horas sociales, esta labor les permite aprovechar las pocas oportunidades que se presentan en el municipio para realizarlo y además, lograr el objeto de la cooperativa respecto de acercar a los jóvenes al modelo cooperativo y el valor de la solidaridad desarrollando estas actividades para su comunidad.

También de manera estratégica se han realizado obras y apoyo a las instituciones en los diferentes municipios en donde la cooperativa ubica sus sedes.

Agradecer a las personas asociadas e integrantes de la comunidad que han apoyado económicamente, con su tiempo y con sus ideas para el desarrollo de estas labores conjuntas ya que es muy grato ver que en cada obra desarrollada en menor o mayor medida se han involucrado diferentes actores apoyando y mejorando las obras realizadas.



Labor de limpieza realizada por los estudiantes del colegio Fidel Cano, pintura realizada por la familia que tiene sus seres queridos en este espacio y camino realizado por la cooperativa.



Integrantes de la junta y el Consejo en el compartir junto con los empleados y sus familias en almuerzo de fin de año y en el desarrollo de una de sus reuniones ordinarias

Es de resaltar que la ejecución de estas obras ha permitido que la comunidad se involucre desde lo gubernamental y desde lo personal y en últimas ese es el desarrollo social al que las cooperativas nos referimos cuando decimos que no solo desarrollamos labor financiera que es nuestro objeto social sino que, también se puede enfocar en el desarrollo de los asociados y de las comunidades mejorando su calidad de vida.

Se recuerda a los señores delegados instruir a sus representados para que cualquier inquietud sea presentada ante la junta, quien dará el trámite y las respuestas correspondientes una vez requerida la administración, para darle el trámite establecido por los órganos de control y vigilancia.

Agradecemos a la Administración de la Cooperativa por su colaboración y ayuda en el cumplimiento de la labor encomendada.

Cordialmente,

JOSE JESUS MARTINEZ
Coordinador Junta de Vigilancia
COOPERATIVA AVP

Original firmado

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	A DIC 31 DE 2021	\$ 451.217.963.13

TOTAL A APLICAR		\$ 225.608.981.57
FONDO DE RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	25%	112.804.490.78
FONDO DE EDUCACIÓN - DIAN	20%	90.243.592.63
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	45.121.796.31
FONDO AMORTIZACION O RECOMPRA APORTES	25.80%	116.407.825.41
REVALORIZACION DE APORTES- IPC 5,62%	19.20%	86.640.258.00

TOTAL RESERVAS Y FONDOS	100%	\$ 451.217.963.13

PROPUESTA:

El 55% de los excedentes, se aplicará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, artículos 10, 54 y 55 y según compromiso aprobado en asamblea anterior respecto de incrementar el valor del Fondo para protección de aportes sociales en un 5% adicional-. Decreto 037 de 14 de enero de 2015.

Del 45% a disposición de la Asamblea se propone revalorizar aportes en el IPC del año anterior (5,62%), corresponde al 19.20% y el saldo aplicarlo a aumentar el Fondo de Amortización y/o recompra de aportes sociales. 25,80%.

Estos excedentes corresponden a una rentabilidad del 243.71% sobre aportes sociales, del 12.09% sobre patrimonio y del 3.45% sobre el total de activos

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente

FANY PERDOMO LASPRILLA
Revisora Fiscal Designada
Ascoop Empresarial
TP- 38.181-T

LUCELLY LAVERDE RICO
Presidente Consejo de Administración

Original firmado

PROPUESTAS DE REVISORIA FISCAL AÑO 2022

EMPRESA	HORAS DESIGNADAS	COSTO MENSUAL INCLUIDO IVA
ASCOOP EMPRESARIAL	50 horas mes, ejecución de trabajo a cargo de un Revisor Fiscal, auditoria de sistemas y riesgos. Acompañamiento a reuniones del Consejo de Administración.	\$ 2.344.895
CONGROUP CONSULTORES SAS	Revisor y grupo interdisciplinario, asesoría jurídica, tributaria y TIC sin costo adicional.	\$ 2.142.000
FUNSERVICOOP	80 horas de trabajo mes, a cargo de un revisor fiscal y equipo de trabajo acompañamiento jurídico y tributario	\$2.618.000

- Todas las Entidades presentadas tienen experiencia en el sector cooperativo
- Actualmente la Revisoría Fiscal de la Cooperativa está a cargo de ASCOOP EMPRESARIAL y su propuesta incluye un aumento del 5.62%.IPC del año anterior
- Estos valores incluyen IVA del 19%

PUNTO 9.

Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes en el año 2023 y suscripción del documento de compromiso.

Según Decreto 037 de 14 de enero de 2015, se debe suscribir el compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes definiendo el porcentaje aprobado.

El compromiso del porcentaje aprobado para incremento en esta asamblea será el que pondere para todos los efectos a aplicar en la relación de solvencia.

La cooperativa a diciembre de 2021 cerró con una relación de solvencia del 30.14% y la norma le exige el 9%.

Se solicita a la asamblea que suscriba el compromiso para incrementar en el año 2023 la reserva para protección de aportes y que defina en que porcentaje se suscribirá el compromiso.

Se propone aceptar el compromiso para el año 2023 de aumento del 25% del total del excedente que se produzca en el 2022, manteniendo así lo aprobado en Asamblea del año anterior. 20% lo establecido por la Ley 79 de 1988 y 5% adicional de acuerdo a las facultades de la Asamblea.

También, se solicita a la Asamblea autorización para suscribir el documento de compromiso y este sea remitido a la Superintendencia de la Economía solidaria.

PUNTO 10

Solicitud de Autorización al Representante Legal para efectuar actualización del registro web ante la DIAN -Dirección de Aduanas e impuestos Nacionales- para permanencia en el registro tributario especial para ESAL – Entidades Sin Animo de Lucro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- que pretendan ser calificadas o permanecer en el Régimen Tributario Especial deben registrarse en el aplicativo Web que para ello señale la DIAN para que el proceso sea público y la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso a dicho régimen y remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva Entidad.

Las entidades sin ánimo de lucro establecidas en los artículos 19 y 19-4 (aquí las cooperativas) podrán acceder al Sistema Informático del Régimen Tributario Especial- SIE-RTE

PUNTO 10

Se presentan las siguientes propuestas para análisis y aprobación en Asamblea

PROPUESTA 1

A partir del año 2020, se paga a la DIAN el 20% - Ley 1819 de 2016 -que corresponde al 100% del valor apropiado para Fondo de educación, según lo dispuesto en la mencionada Ley.

La propuesta a la Asamblea, es que se pueda mantener el fondo de educación afectando el gasto directamente mes a mes. Este valor se continuará invirtiendo en educación, capacitación y formación según el quinto principio cooperativo y desarrollo hacia la comunidad, según el séptimo principio cooperativo Esta inversión, se hará con los colegios públicos, jardines infantiles, asociados de la cooperativa y comunidad en el área en donde se encuentran ubicados los puntos de atención de la cooperativa para así continuar impactando de manera positiva su entorno.

Se manejaría con apropiación del 20% del excedente mensual que alimentaría de enero a diciembre de la vigencia – año 2021- el fondo especial para esta inversión y cuya propuesta de inversión se presentará por la gerencia para aprobación al Consejo de Administración en sus reuniones ordinarias. Es de resaltar que este 20% baja el excedente presentado por la cooperativa.

PROPUESTA 2

En los estatutos respecto de los aportes sociales tenemos que una vez completado un (1) smmlv -salario mínimo mensual legal vigente-, se abre una cuenta de ahorro permanente con igual tratamiento de retiro que los aportes lo que le permite a la cooperativa mantener su liquidez, pero al asociado ganar una rentabilidad mes a mes sobre esos valores y en momentos de dificultad económica realizar el pago de sus cuotas.

La propuesta a la Asamblea es que la revalorización de aportes para aquellos que tengan UN (1) smmlv o más, sea acreditado a la cuenta de ahorro permanente de cada asociado.